"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 1
Jefatura
****

Asunción, 28 de julio de 2022.

Señor DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.

E. S. D.

Tengo a bien de dirigirme al Señor Director, con el objeto de justificar **la implementación de la modalidad de contrato abierto** en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (PLURIANUAL 2022-2023) Nº 13/2022 "ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES Y BATERIAS PARA LA DIMABEL", con ID: 416464.**

Que, en el Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas, establece: "Contratos abiertos. La modalidad de Contratos Abiertos referidas en el Art. 20 Inc. S, de la Ley, se caracteriza por especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes y/o servicios, por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato".

Que, de acuerdo al Art. Precedente esta UOC considera procedente colocar montos mínimos y máximos por los trabajos que eventualmente podrían presentarse y ejecutarse por un determinado vehículo del parque automotor de las Unidades Responsables, puesto que en la mayoría de los casos los inconvenientes de correcto funcionamiento sufrido no son los mismos en todos los vehículos, y que los mismos pueden ser objeto de cualquier desperfecto o falla mecánica, en cualquier momento y lugar durante su uso.

Atentamente.

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
My AvL - Jefe UOC Nº 1 "Comanjefe"